

## PLENO CORPORATIVO 16/16

ACTA Nº: 16/16  
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA  
22 DE DICIEMBRE DE 2016

### ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde
Don Pablo Luís Gómez Hernández	Concejal
Doña María Raquel Arribas de la Fuente	Concejal
Don Felipe Gutiérrez Hernández	Concejal
Don Marco Antonio Serrano López	Concejal
Don José Carlos Álvarez Jiménez	Concejal
Don Pedro Cabrero García	Concejal
Doña Ana María Martín Fernández	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Noelia Jiménez Gamo	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Doña Alba María Moreno Tejedor	Concejal
Doña María de los Milagros Martín San Román	Concejal
Don Rubén Arroyo Nogal	Concejal
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejal
Don Alberto López Casillas	Concejal
Doña María Henar Alonso Rodríguez	Concejal
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejal
Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

**1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

**2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.** De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde los días 22 de noviembre al 15 de diciembre de 2016, comprendiendo los números 4.867 al 5.154.

**3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Dación cuenta personal eventual Excmo. Ayuntamiento de Ávila.** En cumplimiento de las previsiones establecidas en el art 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se informa al Pleno de que se cumplen las limitaciones del personal eventual establecido en dicho precepto en cuanto al número de puestos de trabajo y asignación a servicios generales, en virtud de lo aprobado en sesión del día 7 de julio del año 2015 por este Pleno Corporativo.

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	JORNADA COMPLETA
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	1	JORNADA COMPLETA
SECRETARIOS GRUPOS POLÍTICOS	8	JORNADA COMPLETA

**4.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.-**

**A) Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en sesión de fecha 16 de diciembre de 2016 con el siguiente tenor:

**"2.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-** El Técnico de Gestión Tributaria expone los principales aspectos del Informe emitido al efecto del siguiente tenor:

"El Ayuntamiento solicitó a la Dirección General del Catastro la aplicación de coeficiente de actualización de los valores catastrales del municipio para el año 2017, de acuerdo con el art. 32 La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, modificó el art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

*"Artículo 32 Actualización de valores catastrales*

*1. Las leyes de presupuestos generales del Estado podrán actualizar los valores catastrales por aplicación de coeficientes, que podrán ser diferentes para cada uno de los grupos de municipios que se establezcan reglamentariamente o para cada clase de inmuebles.*

*2. Asimismo, las leyes de presupuestos generales podrán actualizar los valores catastrales de los inmuebles urbanos de un mismo municipio por aplicación de coeficientes en función del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio.*

*Los Ayuntamientos podrán solicitar la aplicación de los coeficientes previstos en este apartado cuando concurran los siguientes requisitos:*

*a) Que hayan transcurrido al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general.*

*b) Que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, siempre que afecten de modo homogéneo al conjunto de usos, polígonos, áreas o zonas existentes en el municipio.*

*c) Que la solicitud se comuniqué a la Dirección General del Catastro antes del 31 de mayo del ejercicio anterior a aquel para el que se solicita la aplicación de los coeficientes.*

*Corresponde al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas apreciar la concurrencia de los requisitos enumerados en el párrafo anterior, mediante orden ministerial que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" con anterioridad al 30 de septiembre de cada ejercicio, en la que se establecerá la relación de municipios concretos en los que resultarán de aplicación los coeficientes que, en su caso, establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio siguiente.*

*La aplicación de los coeficientes previstos en este apartado, excluirá la de los coeficientes de actualización a que se refiere el apartado uno de este artículo."*

Mediante Orden HAP/1553/2016, de 29 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (BOE 1 de octubre de 2016), se estableció la relación de municipios a los que resultarían de aplicación los coeficientes de actualización para el año 2017, incluyendo al municipio de Ávila.

Finalmente, los coeficientes de actualización han sido establecidos por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social (BOE de 3 de diciembre de 2016).

Como señala su exposición de motivos, dicho Decreto-ley incluye en su art. 7 la aprobación de los coeficientes de actualización de los valores catastrales para 2017, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario, que prevé su actualización mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año.

Y ello porque, como consecuencia del retraso en la formación de un nuevo gobierno, resultaba imposible tramitar el proyecto de Ley de Presupuestos para 2017 antes de final de año. Y dado que la medida tiene una repercusión inmediata en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que dicho Impuesto se devenga el 1 de enero de cada año natural, resultaba obligada la utilización del mecanismo del real decreto-ley para que entre en vigor antes de dicha fecha.

Como quiera que la Ponencia de valores catastrales del municipio de Ávila entró en vigor en el año 2010, dicho Decreto-ley establece un coeficiente de actualización del 0,90, esto es, un decremento de los valores catastrales del 10%.

Por su parte, la Disposición adicional decimotercera del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece lo siguiente:

*"Disposición adicional decimotercera Adecuación de la ordenanza fiscal a los coeficientes previstos en el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.*

*En aquellos municipios en los que resulte de aplicación lo previsto en el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, el plazo para aprobar y publicar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se amplía hasta el 1 de marzo del ejercicio en que se aplique el correspondiente coeficiente."*

Como datos a tener en cuenta, de cara a una modificación del tipo de gravamen del IBI para 2017, se reseñan los siguientes:

Con la aplicación del coeficiente de actualización del 0,90, la base liquidable del Padrón del IBI para 2017 quedaría en 3.260.000.000 euros.

Dejando el tipo de gravamen en el 0,48% actualmente vigente, la cuota total del Padrón fiscal de recibos del IBI sería de 15.648.000 euros (Teniendo en cuenta que en 2016 la cuota ha sido de 16.243.000 euros, se perdería una liquidación de 595.000 euros).

Si se quiere que los contribuyentes paguen lo mismo en 2017 que en 2016 y liquidar lo mismo que en 2016, habría que subir el tipo de gravamen al 0,50%.

(Aclarar que el razonamiento anterior queda referido al Padrón fiscal de recibos. Al mismo habría que sumar como todos los años la liquidación de IBI de los Bienes de Características Especiales, 209.905,85 euros, la Compensación del Estado correspondiente a los inmuebles en que se ubican los centros educativos concertados, 86.913 euros, más una previsión de 250.000 euros correspondientes a la gestión tributaria diaria producida a lo largo del año por altas y modificaciones catastrales, recursos, etc...)

Por todo lo expuesto, la Comisión de Hacienda ha de dictaminar, en su caso, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de su artículo 5, en

concreto del tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana, para su aprobación por el Pleno.”

La propuesta del equipo de gobierno es mantener la recaudación en los mismos niveles que en 2016 y establecer el tipo de gravamen en el 0,50%, proponiendo la siguiente modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Se modifica el primer párrafo del art. 5 que queda redactado en los siguientes términos:

*“El tipo de gravamen será del 0,50 por ciento cuando se trate de bienes de naturaleza urbana y el 0,70 por ciento cuando se trate de bienes de naturaleza rústica.”*  
(...)

La Comisión dictamina favorablemente el asunto con los votos a favor de los miembros presentes de los Grupos del PP, PSOE y Ciudadanos y el voto en contra de los de UPyD, Trato Ciudadano e IU.”

La sra. Barcenilla Martínez intervino para manifestar el voto negativo a esta propuesta, por parte del grupo municipal de IU.

Esta modificación no es ni más ni menos que una modificación oportunista, para que todos ustedes tengan la posibilidad de manifestar a los ciudadanos y ciudadanas de Ávila su buenismo “no aumentamos la presión fiscal sobre los ciudadanos”; saben ustedes bien que en principio no a todos los ciudadanos porque los que ya tuvieron una rebajilla el pasado ejercicio, se van a encontrar ahora con una pequeña subida.

De todas formas, argumentaran que esta revisión beneficia en otros impuestos a los ciudadanos, transmisiones patrimoniales, plusvalía etc., pero la realidad es que esta no es la solución, que para poder prestar buenos y justos servicios a todos los ciudadanos es preciso recaudar más y ustedes no quieren reconocerlo. Que si se obtiene el dinero de otros medios de financiación, de cualquier manera será dinero de los ciudadanos, de nadie más. Votaremos en contra y hasta que ustedes sean valientes y digan que hay que recaudar más y que hay que subir no al 0,50, sino bastante más, y que la cantidad que cada ciudadano ponga en las arcas comunes será insignificante y los servicios mucho más inmediatos.

La Sra. Vázquez, en nombre del Grupo Socialista, indicó que su voto sería favorable. Y no por buenismo, pues es clara su oposición al modelo de fiscalidad que defiende el PP y que se refleja en las ordenanzas vigentes, que su grupo no apoya. Incluso se manifiestan en contra del modelo de Ibi que defiende el PP, no les satisface porque, por ejemplo, no gravan los inmuebles vacíos. Si ahora votan sí es por coherencia. Pues es preciso, dado el aumento de los valores catastrales, bajar el tipo, de lo contrario aumentaría la presión fiscal y esto es algo que ya había solicitado el PSOE.

El Sr. Serrano, en nombre de Ciudadanos declaró su apoyo a esta reforma porque no quieren más presión fiscal, no quieren un aumento de los impuestos y porque consideran que esto beneficiará a todos los ciudadanos.

La Sra. Rodríguez, en nombre del PP defiende la modificación de la ordenanza y afirma que no responde al oportunismo. Se anunció ya en el debate previo de modificación de las Ordenanzas fiscales para 2017, pero no se podía hacer esta modificación porque era preciso esperar a la decisión del Gobierno de la nación. Recuerda que aquí se pidió la rebaja del coeficiente, para que los ciudadanos no paguen más por este impuesto en 2017, y se mantenga la misma presión fiscal del año 2016. Afirmó igualmente que ya es conocida la posición de IU, de proponer subida de impuestos.

El Pleno Corporativo acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila y de los del P.S.O.E., con el voto en contra de los de Trato Ciudadano, de los de I.U.C.yL., y del de U.P.yD., produciéndose, por tanto dieciocho votos a favor y siete votos en contra, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo y, en consecuencia:

Aprobar provisionalmente la modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, disponiendo su exposición al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios por término de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado sin perjuicio de la preceptiva publicación de este acuerdo definitivo y del texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el que entrará en vigor.

**B) Aprobación inicial del Presupuesto Municipal Consolidado ejercicio 2017.** El Sr. Alcalde recuerda que se han pactado los turnos de intervención, uno inicial de presentación por parte del equipo de gobierno, luego un turno acotado a 7 minutos por cada uno de los portavoces y uno de réplica de 5 minutos máximo.

La sra. Rodríguez Calleja realizó la siguiente intervención de presentación de la propuesta de presupuestos, transcrita literalmente al haberse facilitado el texto de la misma:

Nos encontramos a las puertas del año 2017, segundo año de legislatura y como no puede ser de otra manera damos cumplimiento al compromiso adquirido de gestionar los recursos públicos del municipio. Desde el equipo de gobierno se pretende abordar el mandato con plena dedicación a la ciudad y prestando cada vez mejores servicios a nuestros ciudadanos, si bien todos debemos ser conscientes de la difícil tarea que esto comporta, pues como todos sabemos los recursos no son ilimitados y esto significa que se deben priorizar las necesidades, buscando siempre el beneficiar a aquellos que mas lo necesitan y a favor del interés general.

El proyecto ha sido confeccionado sobre la base de las diferentes propuestas formuladas por cada uno de los centros gestores, es decir concejalías o tenencias de alcaldía que componen este ayuntamiento, los cuales marcan siempre las líneas por las que deben discurrir las actuaciones impulsadas desde el consistorio, conjugando además aquellos compromisos existentes, sin descuidar por supuesto aquellos servicios que requieren de mayor esfuerzo dada la situación económica actual tanto en el ámbito nacional como local.

Y, por descontado, este presupuesto cuenta como es obvio con las aportaciones de aquellos grupos de la oposición, que con responsabilidad han trabajado para mejorar, implementar y corregir el borrador que en su DIA les hicimos llegar desde el equipo de gobierno.

Así pues, las consignaciones de los recursos disponibles están determinadas por el límite de gasto no financiero aprobado por el estado, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda y regla del gasto y además se ha realizado con criterios de eficacia y eficiencia, para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos municipales dirigiéndose a que la prestación de los mismos se efectúe de la forma adecuada y suficiente, racionalizando los medios disponibles.

Todo esto, sin incrementar la presión fiscal a los abulenses, ya lo saben y así lo comunicamos en el pleno donde se aprobaron las ordenanzas fiscales para el año 2017. Tampoco sube el IBI, a pesar de revisar en este pleno el coeficiente, y así nos lo han reprochado algunos grupos en este mismo pleno, nosotros asumimos un compromiso con los ciudadanos de no incrementar el impuesto que supone el mayor ingreso para las arcas municipales y con la revisión del valor catastral de las viviendas aprobada por el gobierno, lo que significa una disminución del 10% del valor catastral simplemente ajustamos el coeficiente del 0,48 al 0,50 con la única intención de que los ciudadanos no paguen ni un euro más de IBI que en el año 2016, año en la que se redujo el tipo impositivo y el valor catastral, dos reducciones.

Recordar que somos el único ayto de CYL que ha solicitado esta revisión porque entendemos que es beneficioso para nuestros ciudadanos no solo con lo que respecta a los impuestos municipales como puede ser el ibi o la plusvalía, sino en impuestos de otras administraciones como IRPF, impuesto patrimonio, etc.

## PLENO CORPORATIVO 16/16

Con este presupuesto se pretende contribuir a la dinamización del desarrollo local, marcándonos como objetivos prioritarios:

Primero,

- La protección de los servicios sociales. A parte de destinar gran cantidad de recursos públicos para el mantenimiento y prestaciones de los servicios sociales, hasta que todos y cada uno de los ciudadanos encuentren un medio para cubrir sus necesidades básicas de manera autónoma, evitando de esta forma que se generen colectivos en riesgo de exclusión social. También se incrementa sustancialmente las partidas de atención a la dependencia, para mantener unos servicios públicos a la altura de las necesidades de los que más lo necesitan.

Segundo,

- Revisión y puesta a punto de infraestructuras y soportes materiales donde se desarrollan y prestan los servicios públicos: pretendemos seguir con la revisión paulatina y continuada, ya iniciada en este año 2016 de las instalaciones y edificios municipales: colegios públicos, centros deportivos, culturales, parques y jardines,,, para que el conjunto de los servicios municipales puedan seguir funcionando adecuadamente.

Tercero,

- Mantenimiento del empleo desde el ámbito municipal. A parte del ligero incremento de la plantilla municipal que es lo que se nos permite por la tasa de reposición, se sigue manteniendo con recursos propios, y gran esfuerzo presupuestario la ejecución de las acciones de empleo, como las acciones de alternancia formación y empleo (AFE) capacitando a personas con formación su introducción en el mercado laboral, mantenemos el compromiso de cofinanciar junto con la junta de CYL contratos de trabajo a personas desempleadas, así como mantener las subvenciones a emprendedores que inicien su andadura durante el ejercicio 2017 además de las bonificaciones incorporadas ya en las ordenanzas fiscales. También las subvenciones directas a los empresarios e industriales para la consecución de empleo estable.
- También existe una partida presupuestaria importante para la ejecución de nuestro Plan Industrial, que dinamice y mejore la competitividad de la ciudad así como su tejido productivo.

Cuarto,

- Optimización de recursos, avanzando en la implantación de la administración electrónica

Quinto,

- Seguir trabajando en disminuir el periodo medio de pago a proveedores en los 30 días que marca la ley.

Y Sexto,

- Continuar siendo un referente turístico y cultural, manteniendo las acciones iniciadas en un año que afrontamos con gran ilusión, el primer año jubilar Teresiano, después del éxito que significó a todos los niveles la conmemoración del V centenario, tenemos de nuevo la oportunidad de aprovechar en términos turísticos, culturales y económicos este gran reconocimiento, que por supuesto tiene reflejo en los presupuestos que hoy pretendemos aprobar.

Si desgranamos el presupuesto que como antes, asciende a 58.520.350,59 un total de 4,762.000.000 más que el año anterior, quedando la distribución de los ingresos corrientes

Impuestos directos	26.145.418
Impuestos indirectos	1.687.666
Tasas, precios públicos y otros	8.434.465
Trasferencias corrientes	14.082.064
Ingresos patrimoniales	430.098

## PLENO CORPORATIVO 16/16

Los ingresos corrientes capítulos I, II, III, IV y V ascienden a 50.779.713 euros cantidad suficiente para cubrir la suma de los gastos corrientes y la amortización de la deuda financiera, dándose cumplimiento con ello a lo establecido en la ley de estabilidad y plan de ajuste.

En cuanto a los ingresos de capital procedentes de enajenaciones de inversiones y transferencias de capital se incrementan sustancialmente con el compromiso de los grupos de solicitar estos recursos a las administraciones competentes de tal modo que quedarían de la siguiente manera:

VI enajenación de inversiones reales	1.400.000
VII transferencias de capital	4.435.637

En lo que respecta a los activos financieros se mantiene el compromiso con los agentes sociales con un presupuesto de 105.000

Y por último en los pasivos financieros, capítulo IX aparece el 1.800.000 del pago de los terrenos donde se construyó el cylog, tal y como marca la sentencia del Tribunal superior de justicia de CyL, pues ya se ha dicho en diversas ocasiones, es voluntad de este equipo de gobierno hacer frente a este pago cuánto antes por evitar que la cantidad se incremente en concepto intereses.

En cuanto al desglose del presupuesto de gastos por capítulo sería el siguiente:

Cap I gastos de personal, ascendería a 20.630.597 euros. Existe un ligero descenso teniendo en cuenta que en el presupuesto de 2016 debimos contemplar el pago del 50% de la paga extraordinaria retirada en 2012.

Cap II gasto corriente, que arroja una cantidad de 18.816.464 con un incremento presupuestario de mas de 250.000 euros con respecto al año anterior que esperamos redunde en la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Cap III los gastos financieros ascienden a 229.423, disminuyen con respecto al ejercicio de 2016 como consecuencia de las amortizaciones realizadas que suponen menor capital y la bajada de los tipos de interés de las operaciones financieras.

Cap IV transferencias corrientes, que suponen un total del presupuesto de 4.350.355,49, incremento de mas de 350.000 euros como consecuencia de que determinados gastos corrientes de han configurado como subvenciones.

Cap VI yVII, que corresponden a inversiones asciende a un total de 9.866.336, mas de 4 millones de euros mas en inversiones, donde se va a priorizar la mejora de las infraestructuras básicas, inversiones en las zonas industriales de la ciudad en el desarrollo del Plan Industrial de la ciudad de Ávila, rehabilitación del Patrimonio, tenerías de san Segundo y Muralla, sellado del vertedero de inertes, demolición de la piscina de la zona sur e inicio del proyecto de la nueva infraestructura, así como el inicio del plan de rehabilitación urbana como comprometimos.

El capítulo VIII de gastos se consigna de nuevo únicamente la parte de anticipos a corto y largo plazo del personal con 105.000 euros tal y como se recoge en el pacto y convenio.

Y por último el capítulo IX la amortización de deuda financiera que está prevista en 4.268.907,42 lo que permitiría, incluyendo el préstamo que se solicitará dentro del plan de pago a proveedores de la sentencia a la empresa alter in muebles, estar por debajo de la ratio 75% de endeudamiento a finales del año 2017.

En cuanto al presupuesto por áreas quedaría conformado de la siguiente manera:

En el área de presidencia, interior y administración local el presupuesto será 11.210.568,17, muy similar al del año 2016 donde en materia de régimen interior se pretende cumplir con los compromisos adoptados con la plantilla, en la convocatoria de oferta pública que contendrá promociones internas. También se contempla la renovación parcial de la flota de autobuses, así como seguir dando pasos firmes en el ámbito de la administración electrónica tal y como nos marca la ley.

También hay un compromiso con incremento de presupuesto en las vías de comunicación con el ciudadano a través de la web y mantener el esfuerzo de colaboración y buena relación con el tejido asociativo de la ciudad.

En el área de servicios sociales e igualdad de oportunidades el presupuesto es de 10.469.938,93, se incrementa en más de 150.000 euros destinados fundamentalmente a la atención a la dependencia en lo que refiere a las prestaciones locales como son el servicio de ayuda a domicilio y comedor, así como incremento de prestaciones que se refieren a la red de protección a familias en situación de riesgo. Por supuesto se mantienen los programas de conciliación y prevención en los que tanto hacemos hincapié a lo largo del año. También se mantienen las inversiones en materia de accesibilidad en las que queremos ir dando pasos en la eliminación de barreras en las infraestructuras municipales.

En el área de servicios a la ciudad, turismo y patrimonio histórico el presupuesto se incrementa en más de 2.000.000 de euros destinados fundamentalmente a acometer inversiones importantes en la ciudad, así como el mantenimiento de las infraestructuras de los barrios. También consta en el presupuesto las obras de conservación del patrimonio iniciadas este año como las que afectan a la muralla y a las tenerías judías. En turismo se configura una partida para la celebración del año jubilar, y se reflejan las actividades turísticas ya consolidadas en la ciudad.

El área de cultura, educación y deportes arroja un presupuesto total para el 2017 de 6.483.461 con un incremento con respecto al año 2016 de 200.000 euros, donde quedan reflejadas las actividades culturales de primer nivel como abulensis, muestra de teatro, certamen de cortos avilacine, etc. El incremento presupuestario atiende fundamentalmente a potenciar nuevas disciplinas culturales como la literatura y la danza. Cabe destacar un incremento importante destinado a deportes, al Patronato municipal de deportes, así como diversas actuaciones en instalaciones deportivas.

Por último en el área de desarrollo económico, hacienda e innovación el presupuesto asciende a 7.128.240, dos millones más que el año anterior focalizado este crecimiento en el desarrollo del plan industrial así como el impulso e innovación del comercio, manteniendo como ya he comentado antes las subvenciones dedicadas al empleo estable y a los nuevos emprendedores.

He tratado de hacer una explicación resumida del presupuesto que este equipo de gobierno pretende aprobar con el apoyo de los grupos de la oposición, destacando que se han presentado un total de 515 enmiendas, cifra histórica de enmiendas a un presupuesto, es por ello que queremos agradecer el esfuerzo del grupo de UPyD sus 180, a IU 215, PSOE 29 y ciudadanos 91. La presentación de este volumen de enmiendas por parte de los grupos ha supuesto un esfuerzo de estudio, síntesis, y fusión de muchas de las enmiendas que se han presentado, por eso no es posible decirles a quién se le ha aprobado qué, sino que la resultante es, que el proyecto inicial se ha modificado en 71 cuestiones fruto del diálogo que sé por anticipado, que muchos de Uds. van a negar, pero miren, queremos dejar claro que estos no los consideramos nuestros presupuestos, de hecho se han modificado con 71 enmiendas que se dice pronto, ni es la gestión que haríamos nosotros si tuviéramos mayoría absoluta, es la propuesta de casi todos los grupos que estamos aquí, por eso me gustaría que por una vez lo sintieran como suyo. Es necesario para nuestra ciudad y nuestros ciudadanos que aprobemos un presupuesto que marque las líneas de actuación del 2017, conocemos por provincias cercanas que la falta de acuerdo y de consenso hace que muchos ayuntamientos aún no tengan definido el presupuesto o lo que es peor que se prorroguen las cuentas, algo que sin duda paralizaría el desarrollo de nuestra ciudad y no permitiría acometer proyectos importantes en los que todos estamos de acuerdo.

Por eso nos gustaría contar con el apoyo de la mayoría, siendo conscientes por la diversidad de este pleno, es imposible coincidir con todos los planteamientos.

Me gustaría también pedir perdón si hemos cometido algún error material, pero espero que sean conscientes de la dificultad de modificar un borrador de presupuestos en tantos capítulos.

Por último quisiera felicitar a las dos personas que han llevado el peso tanto de elaboración, como de negociación y resolución final que son la tte Alcalde de desarrollo económico, Sra. Carrasco y el concejal de Hacienda Sr. Gutiérrez, no solo por su dedicación y trabajo, sino porque en ocasiones ya solo poner de acuerdo a sus propios compañeros para presentar el borrador a los grupos de la oposición es complejo, así que imaginen ustedes lo costoso que es aunar criterios a diferentes grupos.

Felicidades a los dos por este gran trabajo.

Felicidades también a los técnicos del área de hacienda, oficina presupuestaria y al Sr. Interventor. Todos ellos responsables de poder presentar unas cuentas adecuadas, justas, responsables y posibles.

El sr. Cerrajero Sánchez manifestó lo siguiente, transcrito al facilitar el texto de la intervención:

Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos.

Como el pasado año, el proyecto de presupuestos del equipo de gobierno lo recibimos incumpliendo plazos y sin toda documentación pertinente. Deberían intentar ser más diligentes. A pesar de ello, UPYD cumple con su obligación de presentar enmiendas para tratar de mejorarlo; eso sí, antes pedimos por registro que presentaran toda la información.

En el mes de septiembre, en el debate de Ordenanzas Fiscales, ya dije que la propuesta estrella sobre el IBI de su programa electoral municipal nos iba a traer de cabeza a todos, y así está siendo. Finalmente, el tipo impositivo se sube al 0,50% para compensar la reducción del 10% en los valores. Un lío que lo único que deja claro es que el Ayuntamiento no puede reducir la recaudación por IBI. Alcalde, usted no puede bajar un 13% su recaudación, como prometió. Asímalo ya.

Lo que no puede aplazarse más es invertir en el mantenimiento de las calles, aceras, parques, jardines, etcétera. Pregunten a los vecinos. Los ajustes en ingresos y gastos deben hacerse de forma razonada, equilibrada, proporcionada y justificada. Solo puede pensarse en preparar un presupuesto creíble si se parte de bases absolutamente realistas. Creo que no es el caso. De ahí, buena parte de nuestras enmiendas.

Solo UPYD disminuye la previsión de ingresos del equipo de gobierno. En concreto en 180.000€. Y ojo, los bajábamos incluso presupuestando una mayor recaudación por IBI que la que inicialmente preveía el PP, creíamos que era evidente que habría que subir el tipo impositivo del IBI, como finalmente ha sucedido.

Sin embargo, y por otro lado, múltiples partidas de ingresos las hemos considerado "excesivamente optimistas", y dado que lo más riguroso y honesto es presupuestar con PRUDENCIA, el principio esencial para los ingresos, UPYD ha recortado la recaudación prevista. Es algo poco común, esto de recortar la recaudación, pero muy conveniente.

Es más, alerto de que para 2017 puede ponerse de manifiesto esta posible insuficiencia de ingresos con los que financiar el gasto finalmente presupuestado.

Sra. Rodríguez, luego no me diga que acierto la quiniela después de terminar el partido.

En cuanto a la forma de presupuestar, convocar y conceder subvenciones, UPYD insiste en dejar de consignar subvenciones directas, como viene haciendo el Partido Popular. Ya está bien de hacer de la excepción la norma general, señores. Lo que procede es redactar unas bases que regulen como es debido la convocatoria y adjudicación de subvenciones. Así lo recomiendan las propias bases de ejecución del presupuesto y va siendo hora de cumplirlas.

En cuanto a gasto corriente, las enmiendas que les propuse generaban un ahorro de 900.000 € al contemplado en el proyecto del Partido Popular. Detallo las principales:

En primer lugar, debo decirles que para incluir, como hacen ustedes, numerosas partidas correspondientes a productividad y gratificaciones es necesario contar con los correspondientes informes de los respectivos jefes de servicio. Nosotros no hemos recibido esos informes y mucho me temo que ustedes tampoco disponen de ellos. Por otra parte, lo que acredita es que la organización del personal municipal no es la adecuada; algo que llevamos tiempo diciendo y que espero sea solucionado mediante la elaboración de la famosa RPT, si de una vez por todas, desde la aprobación en 2015, se ponen en serio.

En cuanto al gasto en Seguridad Privada, nuestra intención es no prorrogar el contrato actual tal y como está. Pretendemos aplicar una reducción importante. Ya dijimos el pasado año que había que invertir en cámaras de vigilancia con la finalidad de que en 2017, que finaliza el contrato, fuese la fecha de inicio del fin de un despilfarro caprichoso que hemos venido soportando demasiado tiempo.

Respecto a la empresa municipal "Exposiciones y Congresos Adaja" (Centro de Congresos Lienzo Norte), su gestión debe mejorarse notablemente. El Partido Popular lleva años presumiendo de beneficios y, en realidad, tenemos unas pérdidas anuales recurrentes. La empresa debe mostrar y demostrar una mayor actividad comercial, además de buscar fuentes alternativas de financiación. Los consejeros que no son miembros de la corporación deben colaborar activamente en este sentido; si no, su presencia en el Consejo de Administración carece de sentido.

Vamos a otro tema de calado. El Partido Popular olvidaba nuevamente consignar una partida para indemnizar el incumplimiento de la permuta que se realizó con la empresa Fuentebuena 2004. Y esto a pesar de habernos aceptado el pasado año 200.000 €, del millón ochocientos mil que les planteamos como enmienda. El equipo de gobierno, finalmente, ha enmendado su propio presupuesto. Curiosamente por el importe exacto que UPYD propuso hace un año: 1.800.000 €. Y en este caso, Sra. Rodríguez, lo hicimos antes incluso de que el partido comenzara.

Así pues, tras reducir 180.000 € de ingresos poco creíbles y eliminar gastos innecesarios, hemos logrado incrementar 600.000 € la inversión y casi un 30% el fondo de contingencia. Es como conseguimos que la inversión se haga con recursos ordinarios, es decir reales.

¿Nadie ha caído en la cuenta de que la edad media de la flota de autobuses en 2017 excederá de lo que marca el contrato? Nosotros lo hemos avisado hace tiempo y, como no puede ser de otra manera, hemos procedido a presupuestarlo.

Además, hemos dotado partidas de inversión para una mejora global de la comunicación y la accesibilidad. Compromiso y concienciación medioambiental, dotando de bicicletas eléctricas a la policía local y consignando recursos para un carril bici. Perseguimos un nuevo y moderno recinto ferial y abastecer como es debido un parking para autocaravanas. La financiación para la inversión en aceras y parques la consignamos con recursos ordinarios; esto es, reales, no como el Partido Popular, que lo deja a esa incierta venta de parcelas.

El incremento consignado en el fondo de contingencia, se lo hemos propuesto con el fin de liberar recursos para atender peticiones procedentes de los famosos presupuestos participativos.

Curiosamente solo nosotros lo hemos contemplado. Unos predicán y otros practicamos. La prueba es evidente.

En cuanto a las inversiones del Partido Popular, consigna la actuación en el Polígono de las Hervencias con la subvención del Ministerio, propuesta realizada en su día por UPyD. Sin embargo, este año da por perdida pretensión alguna sobre la antigua Estación de Autobuses. Nosotros pensamos que debe insistirse en este asunto y, mientras no tengamos acuerdo y financiación firmados por la Junta de CyL, al menos debemos pensar en una pequeña actuación en la misma que evite su paulatino y progresivo deterioro.

Por cierto, señores del Partido Popular y señores de Ciudadanos; ¿consideran responsable incorporar al presupuesto varias partidas de financiación que se supone vamos a recibir de la Junta de Castilla y León en 2017 sin que exista compromiso alguno por su parte?

Miren, esta forma de presupuestar roza la irresponsabilidad y, cuanto menos y en mi opinión, lo que traspasa es la realidad. Con el presupuesto para nuestra ciudad no se puede jugar a la lotería y ustedes lo van a aprobar el día del sorteo de Navidad.

Presupuestar intenciones, aunque sean buenas, no consiguen plasmar la imagen fiel, descartan la prudencia y generan falsas ilusiones.

Ojalá, y se lo digo de verdad, el Ayuntamiento de Ávila reciba estas importantísimas transferencias financieras; ahora bien, cuando se presupuesta debe hacerse con rigor. En mi opinión, estas enmiendas son humo; y lo peor es que se añaden a un proyecto de presupuestos del equipo de gobierno que, insisto, parte de un excesivo optimismo en cuanto a recaudación.

Y termino; como las cosas se tuerzan, en 2017 vamos a sufrir una paupérrima ejecución presupuestaria; el mantenimiento de la ciudad va a brillar por su ausencia; el plazo medio de pago a proveedores en el último trimestre va a repuntar y el cierre del ejercicio puede acabar ocasionando déficit y remanente negativo de tesorería.

UPyD ha presentado unas ciento setenta enmiendas con el fin de aplicar mayor prudencia en los ingresos, reducir el gasto innecesario y liberar recursos reales para proponer inversiones productivas, medioambientalmente enriquecedoras y generadoras de ahorro.

Apenas han aceptado enmiendas a esta formación, algunas basadas en el obligado cumplimiento de acuerdos adoptados por este Pleno. ¿Qué quieren que les diga? Evidentemente estas cuentas parecen cuentos y por eso no contarán con mi apoyo.

El anteproyecto inicial rondaba los 53.800.000 € y las enmiendas que han aceptado lo incrementan en algo más de 4.600.000 € (casi un 9%), hasta 58.500.000 € a base de ilusiones y buenas intenciones, pero lejos de realidades.

Espero que tengamos suerte para ejecutar este presupuesto por el bien de los abulenses.

Nada más; muchas gracias.

La sra. Barcenilla Martínez expresó lo siguiente, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto:

Gracias Señor Alcalde.

Una vez más el grupo municipal de IU se siente ninguneado y con una clara sensación de que no tiene ni ustedes, ni el grupo que les apoya o mejor dicho al que parece que apoyan ustedes, ninguna consideración con las propuestas de este grupo municipal.

El grupo municipal de IU ha presentado un total de 50 enmiendas de aumento de gastos, que vienen derivados de 179 enmiendas de disminución de gastos, una de aumento de ingresos y tres a las bases de ejecución, este es el resultado del trabajo responsable de grupo municipal de IU a pesar de estar seguros cuando trabajábamos de que lo hacíamos sin ninguna certeza. Pero he aquí la realidad, la que hoy tenemos que debatir, no solo no han aceptado ninguna de nuestras enmiendas, sino es que ni las han leído, ni han pensado por un solo momento en que se pudiera aceptar algo de lo que proponíamos. Ustedes solo han pensado en que tenían que aprobar un presupuesto fuere como fuere, y que solo se aseguraban aprobarlo con los cinco votos del grupo municipal de ciudadanos, entonces para que ponerse a trabajar sobre lo presentado por los demás grupos? Es mucho el trabajo que ustedes alegan tener siempre, y así en lugar de comprobar si las propuestas de los demás grupos particularmente del grupo municipal de IU, que es a él que humildemente yo le pongo voz, se trabaja solo lo del que va a votarnos a favor, ¿o es quizás al revés y son ustedes los que votan a favor del presupuesto de ciudadanos? Esa es nuestra sensación.

Parece ser que a ustedes les ha dejado de importar en absoluto lo que los ciudadanos necesitan. Curiosamente ahora que dicen ustedes que están encantados con los presupuestos participativos, ahora que su proyecto piloto ha sido un éxito y que se va a llevar a efecto para siempre, no nos engañen, solo y exclusivamente si el gobierno en mayoría compuesta PP-Ciudadanos así lo negocia y aprueba se atenderá a las sugerencias de los ciudadanos.

Por poner un ejemplo, proponen ustedes una partida de ingresos de la Consejería de Hacienda de nada menos que 2.300.000 euros derivada de dos enmiendas del grupo de ciudadanos, que darían cumplimiento a sendas propuestas de este mismo grupo en las Cortes de Castilla y León. Yo quisiera preguntarles ¿tienen ustedes la seguridad de que esas partidas van a llegar a este Ayuntamiento? Por cierto les vuelvo a recordar que será dinero de los ciudadanos aunque venga de Valladolid. Pues si no la tienen en este momento les propongo in voce esto, modifiquen ustedes una vez más su presupuesto e incluyan una partida de ingresos de 7.000.000 de euros de EDUSI, y una de gastos de 14.000.000. Si seguramente nos lo van a conceder ¿No?, no decían ustedes que en la anterior nos quedamos fuera por los pelos. Pero claro tenemos que suponer que están deseando que no nos lo concedan, porque a ver de dónde sacamos 7.000.000.

Si no queremos presionar más a los ciudadanos. Por favor, dejen de contar mentiras. Esto último no lo pueden hacer ustedes a golpe de modificación presupuestaria. También parece que han olvidado, la piscina de la zona sur, así a groso modo 4.500.000 euros, porque no la han presupuestado también?, ya nos enviara la Junta otra partidilla, cuando el grupo de Ciudadanos en la Cortes presente una PNL y el PP les diga que si, atrévanse, de verdad que me encantaría asistir a esa inauguración siendo concejala y no siendo usuaria de un taller de mayores.

Si total da lo mismo, con decir luego, que en Valladolid son todos muy malos y no nos han dado dinero. A no eso no, como van a ser malos nuestros compañeros.

Me gustaría también que nos explicasen si pueden, debido a que proponen una partida de ingresos por préstamos a largo plazo de 1.800.000 euros que es para pagar la indemnización por los terrenos del Cylog, en cuanto aumenta exactamente la partida destinada a la amortización de crédito?, porque como ustedes, hasta ayer mismo, nos han estado enviando modificaciones de distintos documentos, a estas alturas uno no sabe a qué documento atenerse.

Me gustaría aclarar, que cuando digo que el dinero lo ponen los ciudadanos me refiero a todos, no al partido político de Ciudadanos, solo por aclarar las cosas, porque este partido está tan centrado en las propuestas del grupo municipal de Ciudadanos que puedo sin querer dar a entender que el dinero lo va a poner el grupo de su asignación. Que no señores, que lo ponen los y las abulenses, los que al menos a nosotros nos paran, nos invitan a una caña o les invitamos a ellos y escuchamos pacientemente las quejas de los desmanes que este equipo de gobierno ha hecho y todavía peor, lo que van a dejar de hacer.

Miren las enmiendas de IU suponían un valor de 1.800.000 euros

Entendemos perfectamente que las partidas que son puramente políticas (disminución de fiestas) nosotros insistimos que en una casa la familia no se va de vacaciones sino puede pagar la luz, ustedes insisten en aparentar aunque la fiesta se haga en un centro de usos múltiples que se cae, (semana Santa) nosotros entendemos que la diócesis debería poner dinero para su celebración, aunque sea de interés turístico, ustedes que Dios está en todas partes, hasta en la caja común de los ciudadanos, sean o no católicos. (de emergencia social) ustedes creen que las cosas ya van muy bien, todos los abulenses trabajan y ganan un mínimo de 2000 euros y ya estamos cumplidos, nosotros seguimos viendo gente que lo pasa mal y que si se le estropea la calefacción se tapa con mantas, porque tiene que dar de comer a su familia.

Pero otras modificaciones, las que tiene que ver con la organización del ayuntamiento, la optimización de recursos, agrupando cuentas, esas tampoco.

Sinceramente insisto, creo que no se han molestado en leer nada de lo que proponíamos.

Pretendíamos ahorrar en gastos de publicidad y propaganda, ustedes gastar más, pretendíamos ahorrar en "otros gastos" que nunca sabemos cuáles son, para destinar esto al mantenimiento de la ciudad y hacerlo desde la elaboración de planes cuatrienales "que nos permitan fijar necesidades y dotarlas de presupuesto para abordar actuaciones de mantenimiento, arreglo, mejora de aceras, parques infantiles, iluminación de pasos de peatones, redes de saneamiento, barrios anexionados.

Déjeme decir que no parece tan descabellado, pero da lo mismo, si lo dice ciudadanos, si. Aunque nos inventemos el lugar del que obtener el dinero, si lo dice IU, ¿pero que dicen estos utópicos? ¿Pues no pretenden que ahorremos en viajes o gastos de representación? ¿Pues no se les ocurre decir que se puede ahorrar en energía, y de que van a vivir las empresas esas en las que tenemos amigos y a los que reducimos impuestos, tasas etc. para que sigan creando empleos con sueldos de miseria? Y así todo.

Señores del equipo de gobierno del PP, señores del subequipo de gobierno de ciudadanos, así no, no digan que se presta mucha atención a todas las propuestas porque mienten, y no se les ocurra decir que esto es verdadera democracia, porque al menos cuando el rodillo venía del PP en mayoría, sabías de donde y por donde, ahora no es un rodillo, son dos, antes aun a sabiendas que se aprobaba el presupuesto, se leía, se trabajaba y se atendía a alguna que otra cosilla, ahora con el rodillo y el rodillito a nada en absoluto.

Nada más y nada menos, y no nos pidan otra cosa que un NO, y ningún agradecimiento.

La sra. Moreno Tejedor declaró lo siguiente:

Indicó que todo documento tiene unos requisitos formales mínimos. Y aquí sólo se nos han proporcionado borradores de trabajo, lo que ha implicado una falta de tiempo para el debate. Y la responsabilidad, o la culpa, de ello corresponde íntegramente al equipo de Gobierno. En su opinión falta proyecto de ciudad, que se deriva de la improvisación con que se conduce el equipo de Gobierno, pretendiendo que aceptemos este método, como un trágala final.

La reflexión que merece esta situación a su Grupo es la de una impugnación a la totalidad del texto de Presupuestos. No hemos dispuesto de plazos suficientes, no ha habido una herramienta de participación ciudadana, lo que lleva a anular los derechos de los ciudadanos. No se ha explicado esta propuesta de Presupuestos a los ciudadanos, no lo ha hecho el equipo de Gobierno con encuentros con los ciudadanos. No le dan ninguna importancia a los presupuestos participativos, como en otras ciudades se ha hecho, por ejemplo Logroño, donde ha habido dos meses de debate previo y participación ciudadana.

Estos presupuestos no prestan debida y adecuada atención a la situación de desempleo que sufren muchas familias en Ávila, ni a los desahucios que están sufriendo. Carecen de un plan de

desarrollo urbano sostenible e incorporan altos niveles de deuda. Al mismo tiempo se produce una insuficiencia de recursos humanos.

El aumento sobre el presupuesto de este año es del 8,6%, lo que implica una falta de mesura y prudencia graves. Es por todas estas razones, señaladas en mi intervención, que solicitamos se devuelvan estos presupuestos y no sean aprobados.

La sra. Vázquez Sánchez indicó lo siguiente:

El debate de Presupuestos probablemente es el más importante de los que se producen en cada uno de los años de la legislatura, ya que es a través del Presupuesto como se configura cada uno de los cuatro años el modelo de ciudad que se diseña en los programas de gobierno. Es por tanto un instrumento incluso más significativo que el propio programa pues supone la puesta en marcha de forma real de las medidas teóricas del mismo.

Sin embargo, la importancia que uds. le dan a los presupuestos es mínima. Para uds. el presupuesto es un trámite que obligatoriamente tienen que cumplir y que encima ni siquiera cumplen en tiempo y forma, pues jamás han aprobado uds. definitivamente las cuentas del Ayuntamiento dentro del plazo que marca la Ley. Jamás.

Y digo que es un trámite porque cualquier parecido entre lo que aprueban y el resultado final cada año en el mes de diciembre, es pura coincidencia.

Entre lo que presupuestan y no ejecutan, sobre todo del capítulo VI, y las desviaciones que se producen en general, que les obligan a estar permanentemente aprobando modificaciones de créditos (No soy capaz de recordar las que se han producido este año. Han batido uds. records), como digo, si comparamos los números iniciales y finales podremos llegar a pensar que estamos viendo las cuentas de otro Ayuntamiento que no es el nuestro.

Pero les decía que el presupuesto es el reflejo económico y práctico del modelo de ciudad, sin embargo, lo que vuelve a desprenderse un año más de este Presupuesto es precisamente la ausencia de un claro modelo de ciudad. Vuelve a reflejarse la desidia de un PP cuyas cuentas se limitan a dar cobertura a la actividad cotidiana y nada más.

Ávila tiene una serie de privilegios, que de tener un gobierno ambicioso y trabajador, permitirían cambiar muchas de las inercias negativas en las que hemos caído gracias a las políticas de los sucesivos y ancestrales gobiernos del PP. Tenemos una buena situación geográfica en la Comunidad a la que pertenecemos y privilegiada respecto a Madrid ; tenemos una riqueza patrimonial, medioambiental, gastronómica, etc., que nos debería hacer aspirar a ser referente en algunos aspectos.

Y sin embargo, ustedes siguen acomodados en las formas de gobernar de siempre, a pesar de haber perdido la mayoría absoluta.

Su principal preocupación en el proceso de elaboración de estos presupuestos no ha sido la ciudad ni sus vecinos, no. Su principal preocupación ha sido tener los apoyos suficientes para sacarlos hoy aquí adelante.

Eso sí, una vez asegurado el número de votos necesarios, han despreciado Uds. las aportaciones que con mucho esfuerzo y por qué no, con ilusión, hemos hecho otros grupos políticos. La soberbia que les ha dado la mayoría absoluta de la que han gozado históricamente, en cuanto han contado con los apoyos suficientes, desgraciadamente ha vuelto a aflorar.

Por cierto, han impuesto uds. un modelo de tramitación, para que no se les escapara nada, pero que es absolutamente inadecuado y por supuesto que no refleja la pluralidad que tiene este Ayuntamiento. No sabemos ni quién ni cómo ni por qué se ha decidido que no se hayan dictaminado todas y cada una de las enmiendas presentadas. Será porque el pasado año así se

hizo y salieron adelante algunas tremendamente incómodas para uds. como la congelación de sus sueldos. Este año ni hablar verdad, no sea que a alguno se le ocurra bajarnos los sueldos y la liemos.

Como digo. Ni se han molestado en valorar las enmiendas de los grupos (menos de uno).

Con el que esta portavoz representa, el Sr. Concejal de Hacienda ni se ha dignado sentarse. Aunque sólo hubiera sido para hacer el paripé. Ni para guardar las formas.

Y encima se permite el lujo (como hizo en la Comisión Informativa ) de recomendarnos que instemos a nuestros parlamentarios a reivindicarle a la JCyL que nos transfiera dinero. Yo no sé si es cinismo o ignorancia.

Luego hablaremos de esas transferencias y le diré por qué le digo esto

Por lo tanto, un modelo de debate descafeinado y poco democrático, que a algún ayuntamiento le ha valido algún tirón de orejas por los Tribunales, como el pasado año en que el TSJ de Andalucía anuló precisamente unos presupuestos por no haberse debatido y votado las enmiendas a los mismos.

Volviendo al fondo del asunto, como les decía antes, su borrador de presupuestos no refleja especial deseo de resolver los principales problemas de los ciudadanos, el desempleo fundamentalmente, pues lo que destinan a mayores del gasto para la gestión diaria, (para abrir las puertas), es muy escaso, por lo que seguiremos siendo una ciudad que expulsa en lugar de atraer.

Y no lo refleja, porque si verdaderamente hubieran diseñado unas cuentas para prosperar, no sólo habrían aumentado en las partidas de gasto que dinamizan económicamente una ciudad (concretamente en el programa empleo no sólo no aumentan, sino que, quitando los programas dual y afe, DISMINUYEN), sino que en la previsión de ingresos se percibiría esa prosperidad, y no se percibe. Por poner un ejemplo bastante clarificador, no prevén uds. aumento en lo que se piensa recaudar por IAE, ni en lo que se prevé recaudar por licencias de apertura de establecimientos, ni en licencias urbanísticas, ni de primera ocupación, etc. etc. Es decir, están convencidos que este año que viene va a ser como mucho igual que este y este, como bien saben, no ha sido para nada positivo en cuanto a paro se refiere.

Su borrador de presupuestos nació flojo, sin el pulso que necesita esta ciudad, nació incompleto, tanto que le han tenido que enmendar uds. mismos (madre mía, han empezado a modificar créditos antes de aprobarlos), recogiendo partidas de gasto que habían obviado y que claramente se iban a producir en mayor o menor medida (me refiero a la Sentencia), y que por cierto han "re-enmendado" antes de este pleno, por haberlas clasificado erróneamente. Enmiendas y remiendos.

Y aquí enlace con las enmiendas que han incorporado uds. además de las suyas. Los remiendos del Grupo C,s. (Arreglo o reparación que se hace en una cosa para enmendarla o arreglarla)

Coincidiendo como coincidimos en parte con algunas de las propuestas de gasto que han hecho, fundamentalmente las destinadas a dinamizar económicamente la ciudad, nos parece que tal como las han articulado, concretamente su financiación, son el cuento de la lechera. Prevén nada menos que la transferencia por parte de la JCyL de 2.300.000 €. Unas partidas por importe de 2,3 mill que dependen de la JCyL cuando ni siquiera tiene aprobados los presupuestos. No saben uds. con quien nos jugamos los cuartos.

¿Cuándo la JCyL ha dedicado a esta ciudad un solo euro para su industrialización y su comercio.? (Desde que yo tengo uso de razón política nunca) Y no será porque no se lo hayamos pedido. Y aquí enlace con el reproche que le hacía al principio al Sr. Gutiérrez. El Grupo Parlamentario Socialista lleva años presentado PNL,s y enmiendas a los presupuestos para que la

Junta destine partidas concretas para la industrialización y la creación de empleo en esta ciudad, en base a la necesaria cohesión territorial y a las diferencias que por desgracia nos separan de otras ciudades de nuestra Comunidad. Años y el PP que gobierna en la Junta siempre nos las ha negado. Y los Parlamentarios Populares abulenses en las Cortes siempre sistemáticamente han votado en contra de las iniciativas socialistas, así que por favor inste Ud. a los suyos.

Pero es que es muy curioso, porque la única partida que este Grupo ha condicionado a transferencia de la Junta que es para la construcción de la piscina nueva, en base no se les olvide a un acuerdo plenario que adoptamos todos aprobando una moción de uds. (coherencia y cumplimiento de acuerdos plenarios), la han rechazado, lo que nos confirma dos cosas: 1ª) que su moción fue puro postureo y que no tienen la mas mínima intención de obtener financiación de la Junta para la piscina y 2ª) que van a tirar uds. la piscina que se les ha arruinado por su mala gestión y vamos a tener ahí un solar mucho tiempo porque no contemplan mas que el importe destinado al derribo.

Otras enmiendas de C,s que nos parecen inasumibles, pues la externalización de servicios no nos parece oportuna, son la contratación de una empresa para la captación de subvenciones, cuando nuestros funcionarios están perfectamente capacitados para llevar a cabo esa labor, reforzando los servicios si es necesario, pero por sí mismos y lo que es el colmo, que se contemple una partida para la elaboración de la RPT. Y digo que es el colmo porque precisamente la liberación del Concejal de Presidencia se justificó en la elaboración de la RPT. Claro yo pensaba que entonces si contemplamos una partida de 36.000 € a ese fin, el Concejal se desliberaría o al menos parcialmente descontándose de su sueldo esa cantidad (El resto hasta los 48 que los dedique a retribuir la elaboración del Reglamento que todavía está sin hacer).

El sr. Serrano López destacó cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto:

Quiero comenzar esta intervención, agradeciendo el talante y la disposición de Dª Belén Carrasco y D. Felipe Gutiérrez, gracias a los cuales estos presupuestos tendrán nuestro voto a favor.

A continuación expondré las enmiendas presentadas por mi grupo, presentadas por nuestra parte, teniendo siempre en mente el contrato que nos puso aquí y nos dio el apoyo suficiente para ser el mayor grupo de la oposición, ese contrato se llama programa electoral, y tenemos la obligación y necesidad moral de cumplirle y por supuesto dos máximas que mantendremos en el próximo presupuesto, el blindaje de los servicios sociales y la promesa de no aumentar la presión fiscal a los abulenses, no estamos de acuerdo en aumentar los impuestos, creemos más en aumentar la eficiencia de las administraciones que en aumentar impuestos. En ese sentido hemos presentado 91 propuestas entre aumento y disminución de gastos, de las cuales, la mayoría de las partidas de disminución de gasto se han rechazado, pero en las de aumento del mismo, se han aprobado 33 de 49, de las cuales quisiera destacar:

Un aumento de 70.000 € en la partida de subvenciones para la contratación indefinida, el empleo es el mayor problema de nuestra ciudad y desde el ayuntamiento debemos hacer lo que esté en nuestras manos para intentar paliar esta mala situación, con ello, aumentaremos sin duda la cantidad de contratos que se convierten en indefinido, con la consecuente mejora laboral de los trabajadores y sus familias, y por ende, contribuimos de manera decidida a la fijación de la población, otro de los grandes problemas de la ciudad.

En este sentido también hemos dotado de 45.000 € al plan industrial que se está creando con las aportaciones de todos los grupos, entendemos necesario poder tener el presupuesto para poder arrancar las iniciativas que surjan de este plan. Aumentamos en 60.000 € la partida destinada al apoyo y promoción del comercio en nuestra ciudad, entendemos que debemos apostar por uno de los motores de nuestra economía, debemos conseguir una profesionalidad y excelencia en el sector.

Además destinamos más de 1.000.000 € a la modernización de la plaza de abastos, entendemos que éste tiene que ser el eje comercial, como lo ha sido siempre, del comercio del centro de Ávila, para ello necesitamos que la Junta de Castilla y León, aporte el millón de euros que hemos solicitado desde el grupo de Cortes de Ciudadanos, así mismo, esperamos que se convierta en una realidad la transformación de la antigua estación de autobuses en un centro de innovación, con un aporte de 1.300.000 € para este fin.

En el apartado de los servicios que reciben los ciudadanos del ayuntamiento, hemos creado una partida de 40.000 € para las mejoras de la web municipal, para hacer mucho más accesible y útil la página web municipal. Hemos creado una partida de 19.000 € para el adecentamiento de las parcelas municipales, un aumento de 30.000 € para mejorar los pasos alomados y la iluminación de los mismos en nuestra intención, de mejorar la seguridad de los peatones y conductores.

Tampoco nos olvidamos de la necesidad del deporte para nuestros vecinos y del mantenimiento de las actuales instalaciones deportivas, es imprescindible tener un correcto mantenimiento de las mismas, para ello hemos aumentado el presupuesto de mantenimiento de la ciudad deportiva y de la partida de mantenimiento de instalaciones deportivas diversas, mantenimiento de los campos valle ambles, propuesto más de 15.000 € para la construcción de unas gradas en los campos de hierba artificial de sancti espíritu, hemos destinado 5.000 € para retomar la jornada de deporte en la calle, que además este año tiene que ser deporte inclusivo, para que las personas con capacidades diferentes también puedan disfrutar del deporte. A colación de este tema, agradezco al equipo de gobierno que haya incluido en la partida de demolición de la piscina, el proyecto de construcción de la nueva piscina ya que es muy importante que vayamos dando los pasos necesarios para que Ávila, cuanto antes, tenga una nueva piscina, más grande, mejor y adaptada a las necesidades de todos los posibles usuarios de la misma, por parte de mi grupo en Cortes y de mi grupo en el Ayuntamiento, seguiremos impulsando y exigiendo, todas las medidas necesarias para que este proyecto sea una realidad antes de mediados de 2018 como han declarado recientemente. Igualmente agradezco que el equipo de gobierno haya subsanado el error, supongo que fue un error, que cometió inicialmente, al restar 12.000 € al presupuesto del patronato municipal de deportes, por cierto aprobado en el seno del mismo.

El resto de instalaciones públicas también necesitan nuestra atención, hemos aumentado la partida de mantenimiento de San Francisco, para que esta impresionante instalación luzca todo su potencial en cada actuación, es impresentable que tengamos que ver continuamente goteras y demás desperfectos en una de las mejores instalaciones que tenemos, no queremos dejar pasar la ocasión para mejorar el mobiliario del Episcopio, otra de las instalaciones necesarias para nuestra ciudad, en este sentido, no hemos podido dejar pasar la oportunidad de este presupuesto para incluir una enmienda de 20.000 €, que mejore el lamentable estado de conservación de la biblioteca de la feria, estimamos que una instalación tan demandada y utilizada, por jóvenes y mayores de toda la ciudad, tienen que mejorar, no solo las instalaciones y mobiliario, sino algo tan importante como el tejado.

Siguiendo en el área de cultura, anunciamos la creación, a propuesta nuestra de una partida para realizar unas jornadas de autores y libros a nivel nacional, queremos que Ávila esté en el centro de la cultura nacional como mínimo un fin de semana al año, esperamos que esta actividad, relance Ávila, como ciudad que apoya la cultura. Queremos también que nuestra ciudad tenga un concurso de danza, en el que se den cabida a todas las disciplinas y asociaciones del ramo. Igualmente hemos propuesto una partida para sacar a las calles la semana del archivo, y pase a ser una actividad que esté en las agendas de todos los españoles como obligatoria para visitar Ávila.

Así mismo, hemos detectado que tenemos un edificio impresionante e igualmente desaprovechado como es el centro de interpretación del misticismo, hemos dotado de 2.500 € para llevar a cabo diversas actuaciones culturales en ese marco incomparable y único que tenemos en Ávila. Así mismo y en este mismo área, estimamos oportuno seguir eliminando las subvenciones nominativas del presupuesto, hemos creado una partida específica para que la presentación y

valoración de los diferentes proyectos culturales y musicales, sea la condición indispensable para recibir dinero municipal, entendemos que esto lejos de interferir en la actividad cultural de la ciudad, la mejorará y enriquecerá a corto plazo.

Además puedo anunciar que a propuesta nuestra, destinaremos 12.000 € a la creación de unas jornadas dedicadas a la prevención de la violencia de género y el acoso infantil en los colegios e institutos de nuestra capital, es un tema importante al que no debemos dejar de lado, para entre todos, eliminar esta lacra de nuestra sociedad.

Son muchas las mejoras e inversiones que quedan pendientes de hacer para seguir mejorando nuestra ciudad, es importante por ello destacar que el pago de la deuda heredada de años de mayorías absolutas del Partido Popular impiden hacer las inversiones necesarias, pero no nos rendimos, seguimos queriendo cambiar la ciudad, buscaremos el dinero donde sea necesario para continuar con nuestro proyecto de ciudad, para conseguir estos objetivos, dotamos de una partida de 30.000 € para contratar el personal especializado necesario, para que apoye y forme a nuestros funcionarios en la búsqueda de subvenciones tan necesarias para el progreso de nuestra ciudad.

Para finalizar me gustaría recordarles que hace escasos dos meses, en el debate del estado de la ciudad, aprobamos por unanimidad de los presentes, una propuesta de resolución en la que pedíamos claramente impulsar la nueva RPT del Ayuntamiento, no obstante, leímos con decepción que habían decidido no incluir partida alguna para este fin en su proyecto inicial de presupuestos, por suerte también han aceptado nuestra enmienda de 36.000 € para impulsar de una vez la nueva relación de puestos de trabajo, tan necesaria. Así mismo, les recuerdo que en ese pleno fue reprobada su gestión, entre otras cuestiones por la falta de compromiso a la hora de ejecutar las mociones aprobadas por el pleno y las partidas presupuestarias acordadas con mi grupo, espero que, en este caso, se acuerden de ese pleno, sean más razonables, y empiecen a trabajar desde mañana para que los proyectos incluidos en este presupuesto se hagan realidad antes de finalizar el próximo 2017.

La sra. Rodríguez Calleja expuso lo siguiente:

Recuerda a todos los grupos que ellos han solicitado perdón por los errores cometidos. Solicita comprensión a todos los grupos pues es imposible desgranar todas las enmiendas aceptadas, dado que se han presentado más de 500 y han sido aceptadas 71. En consecuencia, este Presupuesto, es de todos.

Contestando al Sr. Cerrajero indicándole que claro que puede bajar el IBI y que de hecho ellos lo han bajado.

En relación al Grupo de IU, contesta que ellos respetan, y mucho, su trabajo, pero que no hay coincidencia en prioridades y planteamientos, por ello es difícil incorporar sus enmiendas.

Al Grupo de Trato Ciudadano les dice que si no presentan ninguna enmienda, cuál es el modo de poder dialogar y aceptarlas? ¿Cuál es la manera?. No aportan, luego no tienen alternativa: siempre se manifiestan en contra de todo, sin que pueda recordársele trabajo en positivo porque no lo hacen.

Al Grupo Socialista le indica que sí hay incorporaciones de sus enmiendas y que, por ejemplo, en relación con el Plan de empleo se incorporan 70.000 euros, luego sí hay financiación adicional. Lo mismo ocurre en relación con el comercio tradicional, con industrialización, en todas estas cuestiones hay coincidencia con enmiendas del PSOE.

Al Grupo de Ciudadanos le agradece su trabajo, e indica que no se han podido aceptar todas sus enmiendas, pero sí las esenciales.

El sr. Cerrajero Sánchez comentó cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado el texto:

Contesta a la Sra. Rodríguez sobre el IBI diciendo que no es verdad que no suba la presión fiscal, sí sube. E indica que como no hay trámite reglamentario que permita presentar una enmienda de totalidad al presupuesto por eso no lo ha hecho, pero lo merecía.

Sobre la petición de ayudas cofinanciadas, no están consignadas las aportaciones del Ayuntamiento.

En definitiva, este presupuesto nace muerto, se hacen continuas trampas y no se puede cumplir.

La sra. Barcenilla Martínez relató lo siguiente:

Sra. Rodríguez, indicó contestando a la portavoz del Grupo Popular, siempre dice cuántas enmiendas se han aprobado, lo hizo en años anteriores, pero, curiosamente, no lo ha hecho este año. Y a su grupo se le quitan las ganas de trabajar cuando dice que no acepta nuestras enmiendas por ser diametralmente opuestas al proyecto de ciudad del PP. Aún así seguiremos trabajando.

En cuanto a la Piscina de la zona sur, tiene que decir que la cosa irá muy lenta y que, seguramente, ella no podrá disfrutarla sino en talleres de mayores.

Si el Presupuesto inicial eran 53 millones de euros y el final son 58 millones, ¿quién pone esos 5 millones de diferencia? Pues yo se lo diré: los ciudadanos de Ávila, así que no engañen a la gente. ¿Sobre el Centro 88 Torreones no se va a ingresar nada? ¿Otra empresa gestionará y no pondrán nada? ¿Una nueva concesionaria?.

Vds, en lugar de aprender, olvidan. EDUSI se ha tenido que alargar hasta el año 2022 y ello es porque Vds lo hicieron mal. Y si nos lo conceden ¿de dónde saldrán los 7 millones de euros que tiene que aportar el Ayuntamiento?.

A ciudadanos les contesta que ya se le ve que forman parte del equipo de Gobierno (buscaremos dinero donde sea, es la expresión literal que ha utilizado el Sr. Serrano). Y sobre el deporte inclusivo, tiene que decirle al Sr. Serrano que ya lo hay. Le anima a que proponga mejorar el acceso al deporte a las personas con discapacidad en general. Y, por último, recuerda que no han presupuestado la piscina de la zona sur.

La sra. Moreno manifestó lo siguiente:

Ellos denuncian que el sistema no funciona. Por eso es porque no presentan enmiendas, porque después Vds hacen múltiples modificaciones de créditos, desnaturalizando los acuerdos del Pleno.

La externalización de la elaboración de la RPT es un derroche. Sólo parchean errores anteriores y recuerda el coste que supondrá para el Ayuntamiento la mala ejecución de la sexta modificación del PGOU, por sus graves errores, 1,8 millones euros.

Su grupo piensa que no se recaudarán 4 millones de euros que figuran en la previsión presupuestaria.

Lo que hoy se vota aquí es una utopía. Un sistema lleno de improvisaciones. Si no hay un concepto de ciudad para todos, transparencia y participación, no hay presupuestos. Estos Presupuestos mantienen el sistema clientelar.

La Sra. Vázquez, indicó que sería breve, pues casi todo está dicho. Esto, repite, es un paripé y no se debaten las propuestas de los grupos.

Augura que habrá permanentemente modificaciones de créditos durante el año. Las partidas, muchas de ellas, son puro humo. Se dibuja una cantidad que aún no se sabe si la Junta presupuestará en sus presupuestos. En cuanto a la Piscina de la zona Sur, no hay dinero, sólo 500.000 euros para el derribo. ¿Es que van a hacer campaña de crowdfunding para financiarla?

A la Sra. Rodríguez le dice que no han aceptado nada de las propuestas del Grupo Socialista, pues sobre las inversiones en el polígono, esta es una partida incierta que no podemos aceptar.

Sobre los 1,8 millones de euros relacionados con la 6ª modificación del PGOU, esto no es una inversión, no es un rendimiento productivo. Se necesita empleo en esta ciudad y están engañando a la gente. Les dicen que van a invertir 2,5 millones de euros en Industria que no están garantizados por la Junta de Castilla y León.

El sr. Serrano López dijo cuanto sigue:

Ellos, afirma, seguirán empujando para que haya recursos.

A la Sra. Moreno le dice que lamenta no presenten enmiendas. En cuanto a la RPT, entiende que debe ser externo e independiente el trabajo y por eso lo propone.

A la Sra. Vázquez le indica que ellos no engañan, pues las propuestas que hacen quieren que todas ellas se cumplan.

A la Sra. Barcenilla la recuerda su obsesión con Ciudadanos. Y sí, ellos harán todo lo posible porque vengan todos los recursos posibles a Ávila. No son lo mismo que el PP. Y la recuerda que cuando toma cañas con la gente no sabe si les dice que no deben tener fiestas, ni dinero, ni piscina, dígales que lo que Vd quiere realmente es subirles los impuestos.

En cuanto al deporte para discapacitados: No hay suficientes incentivos. Ellos quieren hacer lo mismo que los demás.

El Gobierno de España tiene impuestos y los pagan todos los ciudadanos de Ávila y lo que quiere él es que una parte de ellos venga o revierta a Ávila. Y, por último, espera que se pueda inaugurar la piscina en la zona Sur y que esté la Sra. Barcenilla, como concejal de este Ayuntamiento.

La sra. Rodríguez Calleja mencionó lo siguiente:

Contesta que no pueden coincidir con IU, pues por ejemplo, para cuadrar el presupuesto en sus enmiendas, se cargan los mantenimientos de edificios municipales.

Igualmente se cargan gastos diversos. En ellas, hay partidas importantísimas. Y sí miraron las enmiendas de IU. Les recuerdan que al suprimir las inversiones en publicidad, suprimen información esencial para los ciudadanos.

A Trato Ciudadano, le indica que los informes técnicos dicen que con 500.000 euros no se reestructura la piscina, sólo cabe derruirla y construir otra nueva, no hay otra alternativa. Además, ello permitirá hacer una piscina mejor, con 2 calles más para practicar natación.

¿Clientelismo? ¿Dónde, se pregunta? ¿Qué haría Vd con la sentencia del Tribunal de Justicia de Burgos? ¿No la dotaría?, Sí, claro que lo haría, porque es una obligación.

A la Sra. Vázquez la dice que ya sabe que no se aceptan enmiendas al 100%, pero sí se reflejan sus preocupaciones en las que han aceptado, en materia de industrialización, por ejemplo. El Ayuntamiento no crea empresas, ayuda a que estas puedan crearse. Y sobre el Lienzo Norte ¿cuál es su modelo? Dígalo, pues da grandes beneficios a la ciudad.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, con vista del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de fecha 16 de diciembre del año en curso, y tras la introducción de las modificaciones por enmiendas dictaminadas en aquella y las consensuadas con posterioridad, todas ellas incorporadas a los presupuestos sometidos a votación en la forma que consta en el expediente de su razón, adoptó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P. y de los de Ciudadanos-Ávila y en contra de los del P.S.O.E., de los de Trato Ciudadano, de los de I.U.C.yL. y del de U.P.yD., produciéndose, por tanto, catorce votos a favor once en contra, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017 de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila, el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes y el estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad municipal Exposiciones y Congresos Adaja, S.A.U., así como el Presupuesto General de la Entidad Consolidado, según los documentos y estados que figuran en los expedientes de su razón, incluyendo sus anexos incorporados al mencionado expediente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### PRESUPUESTO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA 2017

#### I. ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	IMPUESTOS DIRECTOS	26.145.418,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.687.666,60
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.434.465,67
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.082.064,84
V	INGRESOS PATRIMONIALES	430.098,29
	OPERACIONES CORRIENTES	<b>50.779.713,40</b>
VI	ENAJENACION INVERSIONES REALES	1.400.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.435.637,19
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.800.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	<b>7.740.637,19</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.520.350,59</b>

#### II. ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	20.630.597,01
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.616.464,70
III	GASTOS FINANCIEROS	229.423,53
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	4.350.355,49
V	FONDO CONTINGENCIA	253.266,00
	OPERACIONES CORRIENTES	<b>46.080.106,73</b>
VI	INVERSIONES REALES	7.991.336,44
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.268.907,42
	OPERACIONES DE CAPITAL	<b>12.440.243,86</b>
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>58.520.350,59</b>

### PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2017

**I. ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Importe
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	887.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
<b>TOTAL INGRESO</b>		<b>910.000,00</b>

**II. ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Importe
I	REMUNERACIONES DE PERSONAL	303.500,00
II	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	261.500,00
IV	TRANSFENCIAS CORRIENTES	306.000,00
VI	INVERSIONES REALES	32.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>910.000,00</b>

**EXPOSICIONES Y CONGRESOS ADAJA, S.A. EJERCICIO 2017**

**ESTADO DE PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS**

ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES	0,00
4	TRANSFERENCIAS AYUNTAMIENTO ÁVILA	150.000,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>150.000,00</b>
5	INGRESOS FINANCIEROS	1.027,45
5	SERVICIOS EMPRESAS EXTERNAS	82.245,34
5	ALQUILERES Y SUMINISTROS	49.666,05
5	ALQUILER DE SALAS	213.829,32
5	SUMINISTROS FACTURADOS	0,00
5	INGRESOS CANON HOMOLOGACION	40.395,18
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>387.163,34</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>537.163,34</b>

ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
1	SUELDOS Y SALARIOS	115.500,00
1	INCENTIVOS	15.000,00
1	SEGURIDAD SOCIAL	36.605,82
1	OTROS GASTOS SOCIALES	1.185,04
<b>1</b>	<b>REMUNERACIONES DE PERSONAL</b>	<b>168.290,86</b>
2	ARRENDAMIENTOS	18.000,00
2	SEGUROS	20.600,00
2	OTROS APROVISIONAMIENTOS	4.317,97
2	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	55.053,47
2	CONTRATACIÓN DE ESPECTACULOS	0,00
2	OTROS IMPUESTOS	484,83
2	SERVICIOS DE ETTs	32.869,78
2	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	16.934,60
2	CONTRATOS REPARACIÓN, CONSERVACION Y LIMPIEZA	37.858,02
2	COMUNICACIONES (TELEFONIA, INTERNET, CORREOS Y MENSAJERIA)	6.712,52
2	GASTOS DE VIAJE	4.388,05
2	PUBLICIDAD, ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN	14.460,66
2	CONSUMO ELECTRICO	60.683,54
2	OTROS SUMINISTROS	29.743,84
2	RECEPCIÓN, VENTA ENTRADAS Y SEGURIDAD	41.021,95
<b>2</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES</b>	<b>343.129,23</b>

PLENO CORPORATIVO 16/16

3	GASTOS FINANCIEROS	2.216,72
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2.216,72</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	23.526,53
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>23.526,53</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>537.163,34</b>

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA EJERCICIO 2017**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUEST. MUNICIPAL	PATRON. MUNICIPAL DEPORTES	EXP. Y CONG. ADAJA, S.A.U.	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDAC.
I	Impuestos Directos	26.145.418,00			26.145.418,00		26.145.418,00
II	Impuestos Indirectos	1.687.666,60			1.687.666,60		1.687.666,60
III	Tasas y otros ingresos	8.434.465,67	16.000,00		8.450.465,67		8.450.465,67
IV	Transferencias patrimoniales	14.082.064,84	887.000,00	150.000,00	15.119.064,84	-972.000,00	14.147.064,84
V	Ingresos patrimoniales	430.098,29	0,00	387.163,34	817.261,63		817.261,63
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>50.779.713,40</b>	<b>903.000,00</b>	<b>537.163,34</b>	<b>52.219.876,74</b>	<b>-972.000,00</b>	<b>51.247.876,74</b>
VI	Enajenación inversiones reales	1.400.000,00			1.400.000,00		1.400.000,00
VII	Transferencias de Capital	4.435.637,19			4.435.637,19		4.435.637,19
VIII	Activos Financieros	105.000,00	7.000,00		112.000,00		112.000,00
IX	Pasivos Financieros	1.800.000,00			1.800.000,00		1.800.000,00
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.740.637,19</b>	<b>7.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.747.637,19</b>	<b>0,00</b>	<b>7.747.637,19</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>58.520.350,59</b>	<b>910.000,00</b>	<b>537.163,34</b>	<b>59.967.513,93</b>	<b>-972.000,00</b>	<b>58.995.513,93</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAP.	DENOMINACION	PRESUPUEST. MUNICIPAL	PATRON. MUNICIPAL DEPORTES	EXP. Y CONG. ADAJA, S.A.U.	TOTAL	ELIMIN.	CONSOLIDAC.
I	Remuneraciones del Personal	20.630.597,01	303.500,00	168.290,86	21.102.387,87		21.102.387,87
II	Compra de Bienes y Servicios	20.616.464,70	261.500,00	343.129,23	21.221.093,93		21.221.093,93
III	Gastos financieros	229.423,53		2.216,72	231.640,25		231.640,25
IV	Transferencias Corrientes	4.350.355,49	306.000,00		4.656.355,49	-972.000,00	3.684.355,49
V	Fondo Contingencia	253.266,00			253.266,00		253.266,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>46.080.106,73</b>	<b>871.000,00</b>	<b>513.636,81</b>	<b>47.464.743,54</b>	<b>-972.000,00</b>	<b>46.492.743,54</b>
VI	Inversiones reales	7.991.336,44	32.000,00		8.023.336,44		8.023.336,44
VII	Transferencias de Capital	75.000,00			75.000,00		75.000,00
VIII	Activos Financieros	105.000,00	7.000,00	23.526,53	135.526,53		135.526,53
IX	Pasivos Financieros	4.268.907,42			4.268.907,42		4.268.907,42
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>12.440.243,86</b>	<b>39.000,00</b>	<b>23.526,53</b>	<b>12.502.770,39</b>	<b>0,00</b>	<b>12.502.770,39</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>58.520.350,59</b>	<b>910.000,00</b>	<b>537.163,34</b>	<b>59.967.513,93</b>	<b>-972.000,00</b>	<b>58.995.513,93</b>

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y la de su Organismo Autónomo, conforme a la redacción definitiva resultante del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de fecha 16 de diciembre del año en curso.

3º.- Aprobar la Plantilla de Personal Municipal junto con las de sus Organismos Autónomos, así como las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, Laboral y Eventual, cuyo resumen es el siguiente:

**PLANTILLA DE PERSONAL (incluye DICTAMEN 2-12-2016)**

**FUNCIONARIOS DE CARRERA**

**FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL**

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PLAZAS	GRUPO/SUBGPO	SUBESCALA	CATEGORÍA
SECRETARIO	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR
INTERVENTOR	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	SUPERIOR
TESORERO	A-1	A-A1	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	-----
OFICIAL MAYOR	A-1	A-A1	SECRETARÍA	SUPERIOR

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/SUBGP	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-12 V-3 T-15	A-A1	ADMÓN. GENERAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ADMINISTRATIVO	A-31 V-7 T-38	C-C1	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVA		
AUXILIAR	A-25 I-12 V-8 *+5 T-50 8 E.S./no vacantes	C-C2	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
CONSERJE	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
ORDENANZA SEGUNDA ACTIVIDAD	A-12 V-1 T-13	C-C2/ E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		CD:1;S.G:2; POL:1;SEI:2; S.SOC:A-3, V-1; BIB:1; TUR:1;DEP:1
ORDENANZA SERVICIOS GENERALES	A-12 SE-1 I-4 V-6 T-23	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
PORTERO	A-2 T-2	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		
T.A.E. ARQUEÓLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARQUITECTO	A-2 I-2 V-1 T-5	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INGENIERO	A-1 V-1 T-2	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. ARCHIVERO-BIBLIOTECARIO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. MEDIO AMBIENTE	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
DIRECTOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
GERENTE URBANISMO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. INFORMÁTICO	V-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
T.A.E. PSICOLOGO	A-1 T-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	
ASESOR JCO. SERVICIOS	A-1	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	

PLENO CORPORATIVO 16/16

SOCIALES	<b>T-1</b>					
DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA	A-1 <b>T-1</b>	A-A1	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	PTO: TEC. COORD. INST. SEÑALIZ TURS
ANALISTA-PROGRAMADOR	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO GESTIÓN ENERGÉTICA (ING. TEC. INDUSTRIAL)	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE SERVICIOS	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
APAREJADOR	A-2 V-1 <b>T-3</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
INSPECTOR DE RENTAS	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR SERVICIOS SOCIALES	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR AGENCIA DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ASISTENTE (TRABAJADOR) SOCIAL	A-7 I-1 <b>T-8</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	A-1 V-1 <b>T-2</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
EDUCADOR	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
LUDOTECARIO	A-1 V-1 <b>T-2</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
ADMINISTRADOR MATADERO	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	PTO: TEC. COORD. TURISMO
TÉCNICO DE JUVENTUD	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE EMPLEO	A-2 T-2	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
TÉCNICO DE TURISMO	A-2 EXC-1 <b>T-3</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE GESTIÓN	I-2 V-1 <b>T-3</b>	A-A2	ADMÓN. GENERAL	DE GESTIÓN	TÉCNICO MEDIO	
TÉCNICO DE CONTABILIDAD	V-1 <b>T-1</b>	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TÉCNICA MEDIA	COMETIDOS ESPECIALES	
OPERADOR DE CONSOLA	V-2 <b>T-2</b>	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
COORDINADOR PISCINAS	V-1 <b>T-1</b>	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
SOCORRISTA	A-6* <b>T-6</b>	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1 en 2ª ACT.
MONITOR DE ANIMACIÓN	A-4 <b>T-4</b>	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
ENCARGADO BIBLIOTECA	A-1 V-1 <b>T-2</b>	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
ENCARGADO ARCHIVO	V-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	A-2 I-4 <b>T-6</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	BIBLIOTECAS
AUXILIAR DE ARCHIVO	A-1 <b>T-1</b>	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	ARCHIVO

PLENO CORPORATIVO 16/16

AUXILIAR INFORMÁTICO	A-3 T-3	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	LUDOTECAS M.
INTENDENTE	V-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc. SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
MAYOR	A-1 T-1	A-A1	A.ESPEC/ Esc. SUPERIOR	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
INSPECTOR	A-1 V-1 T-2	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
SUBINSPECTOR	A-4 V-2 T-6	A-A2	A.ESPEC/ Escala TÉCNICA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
OFICIAL	A-14* V-3 T-17	C-C1	A.ESPEC/ Escala EJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	*1 Resp.P.I.Tráfico
AGENTE	A-72 V-14 T-86	C-C1	A.ESPEC/ Escala EJECUTIVA	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	
AUXILIAR DE POLICIA (GUARDA DE PRESA)	A-1 T-1	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR POLICÍA	ORD. 2ª ACT (a extinguir)
JEFE S.E.I.	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
TÉCNICO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-1 T-1	A-A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	TÉCNICO MEDIO	Ads. EXTINCIÓN INCENDIOS
SARGENTO	A-1 V-1 T-2	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
CABO	A-8 V-1 T-9	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO	A-11 T-11	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
BOMBERO-CONDUCTOR	A-21 V-12 T-33	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	EXTINCIÓN INCENDIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR GRÚA	A-1 V-1 I-1 T-3	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MECÁNICO-CONDUCTOR PARQUE MÓVIL	A-8 V-1 I-1 T-10	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
OFICIAL DE ALMACÉN	V-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	OFICIAL
LECTOR DE CONTADORES	A-2 T-2	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	
MAESTRO	A-4 V-1 T-5	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	MAESTRO SERVICIOS
OFICIAL	A-23 V-7 I-1 T-31	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OFICIAL SERV. Adscripción: JARD:A7,V3; OBR:A4,V3,I1; AG:A1;ALUM:A6; MERC:A3; C.D: A1; M.AMBTE:V1; MUR: A1
AYUDANTE	A-2 V-1 T-3	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	AYUDANTE SERVICIOS
OPERARIO	A-48 I-11 V-21 T-80	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	OPERARIO SERV Adscripción: JAR: A11,I5,V10,; OBRAS: A17, I2;V5;CEM:A7,V1; ALUM: A2,V2; PMOV:V1;MERC:I 2;MULT:A1;ALM:A 2;POLI:A1,V1, I1;

PLENO CORPORATIVO 16/16

						PZA.TOR.:11; AGUAS:A1; C.D.:A4,V1,; DEP.CS:A1; TURISMO 1
VIGILANTE PARQUES Y JARDINES	A-3 T-3	E(AP)	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL OFICIOS	OPERARIO
LIMPIADOR/A	A-3 I-2 V-1 T-6	E(AP)	ADMÓN. GENERAL	SUBALTERNA		

En virtud del acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 28 de octubre del corriente, se integran en la Plantilla de Personal funcionario de la Corporación las plazas de personal de la disuelta Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos, que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº/SIT PZAS.	GRUPO/S UBG	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
TÉCNICO AUXILIAR	A-1 T-1	C-C1	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	
AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN	A-1 T-1	C-C2	ADMÓN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	

RESUMEN A):		
	SITUACIÓN	Nº
A	SERVICIO ACTIVO	388
SE	SERVICIOS ESPECIALES	1
EXC	EXCEDENCIA	1
V	VACANTES	113
I	INTERINO	42
T	<b>TOTAL</b>	<b>545</b>

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	C P	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
PSICOLOGO	V-3 T-3	I	SERVICIOS SOCIALES	2 JORNADA COMPLETA (PROGRAMA DES. COGNITIVO MAYORES) 1 TIEMPO PARCIAL (EPAP)
TECNICO DE EMPLEO	I-1 T-1	II	EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO	TITULADO GRADO MEDIO
ANIMADOR SOCIOCOMUNITARIO	V-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
EDUCADOR	I-1 V-1 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO 1 TRABAJADOR SOCIAL /INTERVENCION FAMILIAR.
PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO	V-2 T-2	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO FIJOS DISCONTINUOS/T.PARCIAL
AGENTE DE IGUALDAD	V-1 T-1	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO TIEMPO PARCIAL
TRABAJADOR SOCIAL	V-6 T-6	II	SERVICIOS SOCIALES	TITULADO GRADO MEDIO
PROFESOR	I-10 V-1 T-11	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (JORNADA COMPLETA)
PROFESOR	I-4 V-1 T-5	II	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA	TITULADO GRADO MEDIO (TIEMPO PARCIAL)
PROFESOR	I-3 T-3	I	ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS	TITULADO SUPERIOR (TIEMPO PARCIAL)
TECNICO GRADO MEDIO	V-2 T-2	II	ACCESIBILIDAD	TITULADO GRADO MEDIO
AGENTE DESARROLLO Y EMPLEO	V-2 T-2	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
COORDINADOR PROGRAMAS DUAL	V-1 T-1	II	EMPLEO	TITULO GRADO MEDIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I-1 T-1	IV	1 INTERVENCION	GRADUADO ESCOLAR

PLENO CORPORATIVO 16/16

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	V-6 T-6	IV	5 SERVICIOS SOCIALES 1 ACCESIBILIDAD	GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
AUXILIAR INFORMATICO	I-1 T-1	IV	INTERVENCIÓN/INFORMÁTICA	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	I-3 T-3	IV	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR DE LUDOTECA	I-2 V-3 T-5	IV	SERVICIOS SOCIALES	G. ESCOLAR/FP 1 GRADO 2 FIJOS DISCONTINUOS
AUXILIAR CASA DE ACOGIDA	V-2 T-2	IV	SERVICIOS SOCIALES	
MONITOR	A-1 T-1	III	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACION COMUNITARIA BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
MONITOR YOGA	I-1 T-1	IV	SERVICIOS SOCIALES	ANIMACIÓN COMUNITARIA G. ESCOLAR/FP 1 GRADO
MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE	V-2 T-2	III	PARQUE INFANTIL TRÁFICO	BACHILLER SUPERIOR/FP 2 GR
OPERARIOS	I-3 V-2 T-5	V	MERCADOS: ; V- 1 ; 1 I; CIUDAD DEPORTIVA: 1 I JARDINES: 1 I ARCHIVO 1 V	Traslado prov. de 1 de obras a CD

<b>RESUMEN B):</b>		
	<b>SITUACION</b>	<b>Nº</b>
A	SERVICIO ACTIVO	1
V	VACANTE	36
C/I	CONTRATADO/INTERINO	30
T	<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

**C) PERSONAL DE EMPLEO**

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	Nº/SIT	OBSERVACIONES
JEFE DE GABINETE DE ALCALDIA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	A-1 T-1	Según dotación presupuestaria.
SECRETARIOS GRUPO POLITICO	A-8 V-2 T-10	

<b>RESUMEN C):</b>		
	<b>SITUACION</b>	<b>Nº</b>
V	VACANTES	2
A	SERVICIO ACTIVO	10
T	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**RESUMEN GLOBAL**

	ACTIVOS/ S.ESP/EXCED.	INT/CON	VACANTES	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO	390	42	113	545
PERSONAL LABORAL FIJO	1	30	36	67
PERSONAL EMPLEO	10	--	2	12
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>72</b>	<b>151</b>	<b>624</b>

4º.- Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente de referencia y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el Presupuesto definitivamente aprobado si, en el citado plazo, no se presentare ninguna.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

**ASUNTOS DE URGENCIA.-** De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

**5.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A)** Por la sra. Barcenilla Martínez se formularon los siguientes:

- Ruega al Sr. Alcalde pida al portavoz de Ciudadanos que retire las mentiras sobre su enmienda sobre gastos de publicidad, pues su propuesta no supone reducir a 0 esa partida.

- Ruega al Sr. Alcalde como Presidente de la Sociedad de Lienzo Norte exija el permanente compromiso de hosteleros y comerciantes con la misma, pues en ellos revierten los beneficios que genera su actividad.

- Pide al Grupo de Ciudadanos se disculpe sobre sus afirmaciones sobre las personas discapacitadas, pues ha llamado normales a los que no padecen discapacidad y eso no se puede consentir.

**B)** La sra. Vázquez formuló el siguiente:

- Ruega que se elaboren informes sobre las posibles alternativas al modelo de gestión del Lienzo Norte para que pueda ser autónomo.

**C)** El Sr. Serrano, formuló las siguientes:

- Ruega le disculpen la utilización de dicha expresión, llamando normales a quienes no son discapacitados.

- Ruega igualmente que no se autoricen debates de réplicas a través de los ruegos, pues entonces éstos se desvirtúan.

El Sr. Alcalde contesta que así es, que un ruego es un ruego, y cortará el uso de este trámite para continuar los debates.

El sr. Alcalde efectuó la siguiente intervención:

También agradecer el tono en que se ha desarrollado esta sesión plenaria. Agradece los esfuerzos de todos los grupos para la aprobación de los Presupuestos, que es el debate más importante del año, para la ciudad es vital.

Gracias a los Grupos, a pesar de las discrepancias, pues han hecho sus aportaciones. Rechaza la soberbia, que no la hay en absoluto en su actitud, y se muestra favorable a la humildad.

Tenemos un sistema democrático, y aquí se ve, en este debate.

Quiere hacer un agradecimiento especial a todos los que han trabajado en la elaboración de los Presupuestos, técnicos, intervención, oficina presupuestaria, pidiendo disculpas por los posibles fallos del proceso.

PLENO CORPORATIVO 16/16

Y felicitar las Navidades a todos los presentes con expreso deseo de que pasen unas felices fiestas en compañía de la familia.

Seguidamente, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado en su día al efecto, el sr. Alcalde comunicó que han sido cuatro las mujeres asesinadas desde el último pleno por violencia de género, una en Vigo (Pontevedra), una en Santiago de Compostela (A Coruña), una en Pobra de Mafumet (Tarragona) y otra en Barcelona, reiterando una vez más la repulsa y rechazo unánime a esta cruel realidad.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y veintitrés minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

vº Bº  
El Alcalde,

Ávila, 22 de diciembre de 2016  
El Secretario Gral.,